

1. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. Justificación

Los Decretos por los que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y de Educación Secundaria, establecen que en el Proyecto Educativo de Centro se deberá incluir el Plan de Formación del Profesorado del Centro, concretándose la programación de las actividades de formación anual.

Esto viene corroborado por la actual Ley de educación (LOE) y por los diferentes Planes de formación permanente desarrollados en nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta esto, y las necesidades de *formación*, cada vez más necesarias, por los continuos cambios legislativos (LOE) e incorporaciones de nuevos programas (TIC, bilingüismo, interculturalidad, diversidad...) a nuestro sistema educativo, hace necesario un Plan de formación que canalice la demanda real de necesidades del Centro, evitando la dispersión de las iniciativas y el despilfarro de la oferta formativa.

2. Objetivos de nuestro Plan de Formación

- Poner a disposición de todas las personas que trabajan en el Centro los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
- Posibilitar el desarrollo personal de todos los maestros del centro.
- Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal del centro, elaborado de forma participativa.

3. Aspectos que abordará el plan.

Es fundamental que nuestro Plan de Formación se dinamice partiendo de una serie de criterios que enumeraremos a continuación:

1. Se recogerá, por parte del Equipo Directivo, aquellos aspectos en los que el claustro del centro considera que necesita formarse para mejorar su práctica docente y el funcionamiento general del centro.
2. Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro.

**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963**

3. Esta recogida de necesidades puntuales en el tiempo, se complementa con las necesidades recogidas por los procesos de evaluación que sufra el Centro a lo largo de todo el curso, por los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, indicadores homologados, necesidades detectadas por la dirección del centro, directrices de órdenes, instrucciones o el propio servicio de inspección, etc.

4. No será un trabajo extraordinario, sino el resultado de la dinámica habitual de planificación-desarrollo y evaluación del Centro, y que se concretará en el Plan de Acción tutorial de nuestro Plan de Centro.

5. Se pretenderá recoger necesidades formativas de centro, no individuales. Por este motivo deben ser debatidas y consensuadas en los órganos pedagógicos del centro: reuniones de ciclo, Equipo Técnico y Claustro. Asimismo, se indicará en cada necesidad formativa del centro, qué parte del profesorado del mismo estaría dispuesto a formarse: claustro, equipo de ciclo, etc.

6. No se pueden resolver todas las necesidades formativas de nuestro Centro en un solo curso escolar. En consecuencia, la propuesta de necesidades formativas ha de estar priorizada, de forma que se pueda atender en el próximo curso. Así el centro irá configurando su Itinerario Formativo a lo largo de los cursos y se desarrollará en nuestro Plan de Acción Tutorial.

7.- Determinar qué tipo de estrategias se necesitan (cursos, grupos de trabajo,...), qué objetivos, contenidos y actividades, temporalización, seguimiento y evaluación se va a hacer, papel del CEP en la actividad, etc.

8.- Una vez discutidos los aspectos anteriores en el ETCP el Equipo Directivo fomentará:

- La formación de grupos de trabajo
- la participación en cursos formativos del CEP y otras instituciones.
- la formación on-line
- la autoformación

9. El CEP como responsable de la formación del profesorado, elaborará, a partir de las necesidades formativas que les hemos manifestado y en colaboración con el mismo, una propuesta formativa que dé respuesta a las mismas, dentro de las posibilidades del propio CEP.

10. Para que el CEP pueda configurar la propuesta formativa necesitará conocer, con nuestra información de aquellas convocatorias en las que el centro piensa participar.

PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963

4. Detección de necesidades del Centro

Para la detección de necesidades de formación del profesorado del centro se eligen los Equipo docentes y Ciclo como espacio idóneo, por entender que es el ámbito natural en el que se articula la propuesta didáctica que se ofrece al alumnado y que, por tanto, es la unidad básica de coordinación del profesorado en torno a las materias que conforman el currículum de cada grupo. Ello hace que sea el lugar adecuado para el debate y la reflexión para la mejora y el desarrollo profesional docente, consiguiendo, de esta manera, que la demanda de formación surja de una necesidad sentida y expresada por todos o gran parte del profesorado del centro y no de forma aislada, insertándose en el seno de un proyecto de mejora global del centro, donde tanto los profesores como los alumnos saldrán beneficiados.

Así mismo, como todos estos datos estarán reflejados en la autoevaluación que realicemos al final del curso, será también una fuente válida para marcar nuestras necesidades de formación.

A continuación se proponen 5 herramientas sencillas para la detección y análisis de Necesidades Formativas. Para cada una especificaremos su posible utilidad, el colectivo o perfil preferente de aplicación y el instrumento de recogida de información.

| | |
|--|---|
| Análisis Documental | Tales como: necesidades detectadas por la dirección del centro, claustro, AMPA u otros organismos externos a la Comunidad Educativa. |
| Recogida Directa de Necesidades | Procedentes de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, indicadores homologados, Plan de Mejora, etc. |
| Entrevista | Hemos de tener en cuenta que existen también “necesidades de la organización”, que no son específicamente las del “puesto de trabajo”. Esto se refiere a necesidades más transversales o de orden superior procedente de directrices, de órdenes, de instrucciones o del propio servicio de inspección. |
| Reuniones | Habitualmente de los Órganos de Gobierno y consulta del centro, tales como claustro y Consejo Escolar. También de los órganos de coordinación del centro, tales como ETCP, Equipos de Ciclo o incluso de nivel. |
| Encuestas o formularios de necesidades | Aquí entra de lleno todo lo referente a la autoevaluación del profesorado que conforma el centro. |

5. Marco de referencia de las propuestas de formación.

Las propuestas formativas deben tener como marco de referencia los ámbitos aquí señalados e ir orientadas a conseguir los objetivos que marcamos en cada ámbito.

✓ **Innovación e investigación**

- Impulsar la mejora de las prácticas educativas a través de la participación en planes y programas convocados por la Consejería de Educación, así como mediante la participación en actividades formativas innovadoras que se vayan ofreciendo desde el centro del profesorado.
- Propiciar el intercambio de experiencias educativas y de materiales, mediante encuentros de grupos de trabajo, jornadas para responsables de la coordinación de planes y proyectos educativos o a través de la creación y desarrollo de redes de formación.

✓ **Actualización docente.**

- Impulsar la formación en desarrollo curricular, metodología y organización del centro.
- Formar para la actualización científica y didáctica del profesorado con enfoques innovadores.
- Favorecer la actualización didáctica y pedagógica del profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial.
- Dotar al profesorado implicado en el proyecto bilingüe de estrategias que favorezcan la adquisición de mayor competencia lingüística por parte del alumnado.

✓ **Formación en atención a la diversidad**

- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva.
- Ayudar al profesorado a dar respuesta educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Facilitar al profesorado estrategias y recursos que favorezcan la integración de las minorías étnicas y culturales.

✓ **Convivencia escolar y resolución de conflictos. Coeducación. Plan de igualdad**

- Propiciar proyectos de formación que sirvan para mejorar la convivencia escolar y la resolución de conflictos en los centros educativos.
- Ayudar al desarrollo de un modelo educativo que potencie una educación para la igualdad entre hombres y mujeres.

PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963

- ✓ **Organización, coordinación y participación en el Centro educativo.**
 - Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el centro, con nuevos modelos organizativos, como las comunidades de aprendizaje y las escuelas democráticas, difundiendo estos modelos y consolidando la transformación del centro.
 - Favorecer las estrategias de comunicación y coordinación entre los diferentes equipos profesionales.

- ✓ **Formación para Equipos Directivos**
 - Atender la formación de los Equipos Directivos según el momento de desarrollo profesional en que se encuentren.
 - Formar a los equipos directivos para que guíen el proceso de mejora de los centros educativos.

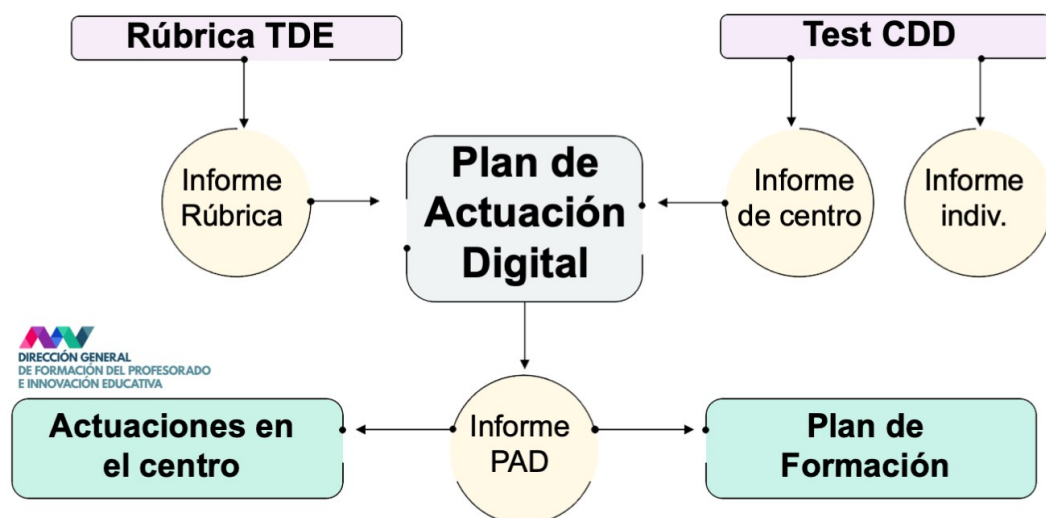
- ✓ **Formación para el profesorado novel**
 - Apoyar al profesorado en sus primeros años de docencia.

- ✓ **Aplicación de las TIC a la práctica docente**
 - Favorecer el desarrollo del TIC en nuestro centro.
 - Uso de la plataforma Colabora 3.0 para elaborar la FFCC y subir las actuaciones que llevamos a cabo en los distintos Planes y proyectos del centro.

- ✓ **Integración de la prevención de riesgos laborales y salud laboral**
 - Facilitar la formación del profesorado implicado en el Plan de salud laboral y prevención.

- ✓ **Conseguir mayor conocimiento y habilidades en TDE**
 - Conseguir la transformación digital educativa es una de las principales respuestas a los retos planteados actualmente, con repercusiones inmediatas en el ámbito escolar pero que lo trasciende, para facilitar la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades a quienes formarán la ciudadanía en un futuro inmediato.

▪ La **formación del profesorado** es un aspecto primordial en el proceso de transformación digital educativa, que comenzara por el curso 2020/21 con itinerarios formativos, haciendo hincapié en la modalidad de Formación en Centro con características híbridas (presencial y online) para facilitar su trasposición a este tipo de docencia, cada vez más importante, a la par que se incide en la importancia del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en el conocimiento y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva de trabajo cooperativo en el que adquiera especial relevancia la competencia de Aprender a aprender.



6. Elaboración de la propuesta de formación.

Seguiremos el siguiente proceso:

- Durante todo el curso los diferentes equipos irán, en las continuas sesiones, recogiendo, a partir de la necesidades que les vayan surgiendo, las propuestas que consideren más productivas y eficaces para mejorar y actualizar su práctica docente, en relación a la realidad del centro (programas, alumnado, intereses pedagógicos colectivos, elaboración diseños curriculares, evaluación, atención a la diversidad, POAT, competencias curriculares...).
- Los coordinadores en función de lo comentado anteriormente y de los resultados de la autoevaluación entregarán sus propuestas en la Jefatura de Estudios en el mes de mayo-junio (anexo I). Estas propuestas revisadas por el Jefe de Estudios con el visto bueno de Director, se llevarán al ETCP donde se elaborará la propuesta definitiva.
- Esta propuesta se presentará al Claustro para su incorporación al Plan de Formación.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963

- Respalda la propuesta por el Claustro, el Equipo directivo la incorporará a la memoria final de la que se extraen las bases para la construcción del Plan que se revisará definitivamente en septiembre.
- En septiembre, una vez revisado el Plan de formación, el Director se encargará de hacer llegar al CEP las propuestas de formación para su valoración e incorporación al Plan de Acción, estableciendo contacto con el asesor de referencia, a quien se le solicitará ayuda para la puesta en marcha de las actividades formativas del centro, donde se instará a una Formación en Centros de manera anual con una participación mayor del 90% del claustro.
- A lo largo del curso, en coordinación con el CEP se realizarán las acciones formativas en la forma convenida, con el asesoramiento y el seguimiento previsto.
- En junio, a partir de los de los sectores implicados se elaboran las conclusiones (resultados, propuestas) para su inclusión en la memoria final.

La Memoria Final de curso, documento en el que se verifica y registra el grado de consecución de objetivos, analiza las causas del éxito o fracaso y propone proyectos de mejora, es la referencia para la planificación del curso. Por consiguiente, como ya he comentado, será también el núcleo referencial para la construcción de nuestro Plan de Formación del Profesorado.

7. Evaluación

La evaluación de nuestro Plan de Formación irá orientada a conocer mejor la **trasferencia**, es decir, el uso que el docente realiza de aquello en lo que se ha formado para, en un segundo momento analizar el **impacto** que tiene en el aprendizaje del alumnado. Para ello se analizan los diseños utilizados y las características de la actividad formativa desarrollada.

El valor que se otorga a la formación como promotora de cambios en la práctica docente va a incidir de forma relevante en la concreción de los objetivos de esta tarea y en la delimitación de aquellos aspectos o dimensiones que se consideren **objeto de evaluación** en el desarrollo de este plan, con vistas a futuros planes.

Desde este punto de vista la evaluación del Plan de Formación debería servir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos.
- Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el seguimiento adecuado.

**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963**

- Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa.
- Tomar decisiones para poder ajustar los programas a las necesidades reales del Centro.

8. Agentes que intervienen en la evaluación.

En relación a lo comentado anteriormente, la evaluación de nuestro Plan se enfocará como un proceso reflexivo que nos permita conocer mejor los procesos formativos que se ponen en marcha y tomar decisiones sobre su desarrollo con el fin de obtener los mejores resultados. Por lo tanto, habrá que implicar en este proceso a todos los que participan en los diferentes momentos de la planificación y desarrollo del Plan de Formación.

| Planificación de la Evaluación | | |
|--|--|---|
| Objetos de la Evaluación | Quién | Cómo |
| <ul style="list-style-type: none">• Actividades de formación | <ul style="list-style-type: none">• Profesorado participante.• ETCP.• Asesores/as de Formación | <ul style="list-style-type: none">• Protocolos de evaluación |
| <ul style="list-style-type: none">• Planificación y desarrollo del Plan de Formación:• Necesidades formativas.• Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación.• Condiciones de desarrollo del Plan.• Implicación del profesorado y del CEP | <ul style="list-style-type: none">• Equipos docentes.• Equipos de Ciclo• ETCP• Asesor de referencia | <ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo de los Equipos• Cuestionarios.• Informes del ETCP |

**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 41001963**

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Plan de Evaluación:• Relevancia de los datos obtenidos.• El diseño del proceso.• Las actuaciones de los responsables. | <ul style="list-style-type: none">• Equipos docentes.• Equipos de Ciclo• ETCP | <ul style="list-style-type: none">• Revisión del proceso y análisis de los resultados recogidos |
|---|---|---|

Los resultados obtenidos, como ya hemos argumentado anteriormente, quedarán recogidos en la Memoria Final.

9. Propuesta actividades formativas al CEP para el curso 25-26.

- Cuaderno de Séneca
- Cursos para los coordinadores relacionados con distintos los Planes y Proyectos Educativos del centro: PROA, bilingüismo, Igualdad, Bibliotecas escolares, CIMA, etc.
- Curso de herramientas digitales.
- Curso AICLE (CLIL): cómo aplicarla en la enseñanza bilingüe.
- Desafío Robótica & Inteligencia Artificial.
- Razonamiento matemático.
- Otros (todos aquellos que ofrezca el CEP y que responda a las necesidades del centro).